



DECRETO N° 2194/26

San Martín de los Andes, 31 AGO 2026

VISTO:

El Decreto N° 2193/2026 de fecha 27 de agosto del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo N° 1657, se designo en comisión de servicios a la ciudad de Chos Malal el día 28 de agosto del corriente año desde las 6:00 hs.

Que el Intendente Municipal reasumió el ejercicio de sus funciones el día 29 de agosto del corriente año.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal el día 29 de agosto de 2026.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes